Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº1331/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA INSTITUCIÓN".

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

San Lorenzo, 12 de agosto de 2015

VISTO

La providencia de fecha 12 de agosto de 2.015 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 1649, en el cual solicitan la Resolución de Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA INSTITUCIÓN"**; y

CONSIDERANDO

La solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 191, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 16/2.015 del 11 de agosto de 2.015, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA INSTITUCIÓN"**, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya provisión se realizará por Contrato Cerrado, Código Nº 29 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.015, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución,

Que, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas"; art. 16 Inc. c) y art. 34;

El Decreto Nº 21.909/2.003, reglamentaria de la Ley 2.051/2.003;

El Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se modifican los Artículos 18,19,24,25,26,35,44,45,47,48,49,51,53,56,62,75,78,81,83,84,92,112,118 y 125 del Decreto Nº 21.909/2003";

La Ley Nº 3.439/2.007, Que modifica la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5.386/2.015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.015";

El Decreto Nº 2.929/2.015 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.386/2.015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.015";

La Ley 4.995/2.013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; en el art. 43 inc "g";

La Resolución de Decano Nº 160/2.015, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.015";

La Resolución de Decano Nº 326/2.015, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2.015;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1268/2.015 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

LML/RSBM/ksrd
Secretaria General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA INSTITUCIÓN".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 16/2.015 del 11 de agosto de 2.015, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la, "**ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA INSTITUCIÓN"** realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya provisión se realizará por Contrato Cerrado, Código Nº 29 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA INSTITUCIÓN"** ***CÓD. 29***, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya provisión se realizará por Contrato Cerrado, Código Nº 29 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle;

CASA J. GOMEZ S.R.L.; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 17.276.000.- (Guaraníes diecisiete millones doscientos setenta y seis mil),** I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Cámaras y Cubiertas para la Institución"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Grupo de Gasto: **390. OTROS BIENES DE CONSUMO**, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, por el monto total de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015,

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano

LML/RSBM/ksrd
Secretaría General